

GAL CASTELLON SUR 14-20

MEMORIA
2020

INFORME DE ACTIVIDADES





Grupo de Acción Local Castellón Sur 14-20

C/ Albaset, 5 - Bajo
12400 Segorbe - Castellón
Telf: 655 85 64 17
info@galcastellonsur1420.org
www.galcastellonsur1420.org

Anualidad 2020



Unión Europea

Fondo Europeo Agrícola
de Desarrollo Rural

Europa invierte en las zonas rurales



**GENERALITAT
VALENCIANA**

Conselleria de Agricultura,
Desarrollo Rural, Emergencia
Climática y Transición Ecológica

INDICE

LA ASOCIACION: GRUPO DE ACCION LOCAL CASTELLON SUR 14-20

- 1.1. Introducción
- 1.2. Territorio de Actuación
- 1.3. Organización y Funcionamiento

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (2014-2020)

- 2.1. La Estrategia de Desarrollo Local Participativo: Objetivos y Líneas de Actuación
- 2.2. Análisis de la ejecución de la EDLP
 - 2.2.1. Realización de Operaciones conforme a la EDLP - Submedida 19.2.
 - Operación 19.2 – 3. Convocatoria 2020
- 2.3. Acciones de Animación y Publicidad de la EDLP
 - 2.3.1. Jornadas, Reuniones y Talleres de Difusión
 - 2.3.2. Comunicación y Difusión
- 2.4. Costes de Explotación y Animación del GAL. Submedida 19.4
 - 2.4.1. 19.4-2020

OTRAS ACTIVIDADES

- 3.1. Encuentros de Trabajo y Mesas Técnicas
- 3.2. Participación en Jornadas y Eventos
- 3.3. Intercambio de Experiencias
- 3.4. Proyecto “Fortalecimiento de la participación ciudadana en el territorio CASUR”

REDES

- 4.1. RRN – Red Rural Nacional
- 4.2. Federacion - XARXA RURAL VALENCIANA
- 4.3. FEDETCAS - Federación para el desarrollo territorial de la provincia de CS

CONVENIOS

- 5.1. Convenio de colaboración con el Instituto Valenciano de Finanzas

CUENTAS ANUALES

- 6.1. Balance de Situación
- 6.2. Cuenta de Resultados



LA ASOCIACION: GRUPO DE ACCION LOCAL CASTELLON SUR 14-20

1.1. Introducción.

La Asociación **Grupo de Acción Local Castellón Sur 14-20** es una entidad sin ánimo de lucro constituida el día 16 de mayo del 2016, constando inscrita en la Sección 1ª del Registro Autonómico de Asociaciones desde el día 14 de junio de 2016 con número de registro CV-01-055917-CS y con C.I.F: G-12971222

El GAL Castellón Sur 14-20 con sede social en Segorbe (Castellón), Calle Albaset N.º 5-bajo, es una entidad centrada en la promoción y fomento del desarrollo sostenible de nuestro territorio, la elaboración de planes y programas de actuación y la difusión y gestión de las AYUDAS LEADER con el fin de promover la generación de riqueza a través de la innovación, la generación de empleo y el uso eficiente de los recursos en coordinación con todos los agentes del territorio.

Tiene como ámbito de actuación el de los términos de los Municipios de la Provincia de Castellón, incluidos dentro de la **ZONA 5 GAL LEADER 2014-2020** según dispone el **ACUERDO de la directora general de Desarrollo Rural y Política Agraria Común por el que se determinan los acrónimos y se asigna denominación por zonas a los GAL LEADER 2014-2020** designados mediante **Resoluciones de 19 de julio y 2 de noviembre de 2017**, de la directora general de Desarrollo Rural y Política Agraria Común y de acuerdo con la **Corrección de errores de la Resolución de 19 de julio de 2017**.

Grupo de Acción Local Castellón Sur 14-20	CA-SUR	Zona Rural LEADER 5
--	---------------	----------------------------

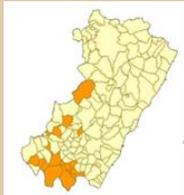
1.2. Territorio de Actuación.

El ámbito de actuación del GAL Castellón Sur 14-20 comprende 17 municipios de las comarcas del Alto Palancia, Alto Mijares y L'Alcalatén pertenecientes a la provincia de Castellón.

ALTO MIJARES	ALTO PALANCIA		L'ALCALATEN
Argelita Fuente la Reina Montanejos Zucaina	Almedijar Altura Bejís Benafer	Jérica Navajas Segorbe Soneja	Vistabella del Maestrat

	Castellnovo Geldo	Sot de Ferrer Teresa	
--	----------------------	-------------------------	--

La zona en su conjunto ofrece diversos rasgos comunes que le otorgan un carácter diferencial, aunque la configuración geográfica territorial junto con la distancia existente entre algunos de los municipios justifica la presencia de matices territoriales subzonales.

	ALTO MIJARES	ALTO PALANCIA	L'ALCALATEN
SUPERFICIE	112,34 km ²	479,48 km ²	151,00 km ²
POBLACION (01/01/2017)	828 habitantes	19.345 habitantes	352 habitantes

Por lo que respecta a la distribución de la población el territorio se caracteriza por una densidad media de 27,63 hab./km², existiendo notables diferencias intermunicipales, donde las dimensiones de los términos actúan como elemento distorsionador.

La mayor parte de los municipios se extienden por el valle medio del Palancia, un valle tradicionalmente poblado y de predominante ocupación agrícola. Alternan los núcleos de mayor población como Segorbe y Altura, y en menor medida Jérica y Soneja con otros menores reducidos en la actualidad a unos cientos de residentes. El municipio de Segorbe, polo demográfico, comercial y de servicios administrativos, ejerce como centro territorial del área reuniendo a la mitad de los habitantes del ámbito del grupo de acción local.

Por lo que respecta a los 4 municipios del Alto Mijares estos se extienden por distintos lugares del Valle del río Mijares. Destaca Montanejos, municipio que ofrece un relativo dinamismo socioeconómico, ya que se trata de uno de los mayores centros turísticos del interior valenciano.

Vistabella del Maestrat, único municipio del territorio cuyo idioma tradicional es el valenciano, forma parte de la elevada y abrupta zona occidental de la comarca de L'Alcalatén. Es un municipio afectado gravemente por la crisis rural en cuanto a descenso poblacional. Posee como reclamo el emblemático "Penyagolosa" y su masa forestal que junto con los atractivos paisajes ha consolidado a Vistabella como municipio de turismo rural.



1.3. Organización y Funcionamiento.

La Asociación **GAL Castellón Sur 14-20** cuenta con sede en el municipio de Segorbe, en la Sede de la Federación de Empresarios del Alto Palancia (FECAP):

Dirección	C/Albaset, 5 – bajo
Población	Segorbe
Teléfono	655 85 64 17
Email	info@galcastellonsur1420.org
Web	www.galcastellonsur1420.org

De acuerdo con el **Título III** de sus estatutos, son órganos de gobierno de la asociación la asamblea general, la junta directiva y la presidencia, órganos a quienes les compete la representación, gestión y administración de esta entidad.

La **Asamblea General** se constituye por todos los miembros afiliados a la asociación, ya sean personas físicas o jurídicas, debiendo celebrarse cada año, como mínimo, una asamblea general, a la que serán citados por escrito, para su asistencia, todos los miembros integrantes de la asociación.

En la actualidad el GAL cuenta con un total de 63 socios, que forman la Asamblea General de la asociación, de los cuales el 27% son públicos y el 73% privados.

La **Junta Directiva**, actualmente, está compuesta por:

- **Presidente:** *D. Federico Lozano Torrejón*
En representación de la **Federación de Empresarios del Alto Palancia**
- **Vicepresidente:** *D. Ramón Martínez Peiró*
En representación del **Ayuntamiento de Sot de Ferrer**
- **Secretario:** *D. Miguel Sandalinas Collado*
En representación del **Ayuntamiento de Montanejos**
- **Vicesecretaria:** *Dña. María Isabel Vea Ibáñez*
En representación de la **Federación de Cooperativas Agroalimentarias**
- **Tesorera:** *Dña. M^a Carmen Gil Sánchez*
En representación del **Ayuntamiento de Castellново**
- **Vicetesorero:** *D. Antonio Aznar Martin*
En representación de la **Asociación de Artesanos del Alto Palancia**



G. A. L. Castellón Sur 14-20

- **Vocal:** *D. Estanislao Jose Martínez Utiel*
En representación de la **Unió de Llauradors i Ramaders del País Valencià**
- **Vocal:** *D. Jose Fernando Falomir Mor*
En representación de la **Coop. Viu Natura**
- **Vocal:** *D. Jesús Emilio Berganza Macian*
En representación de la **Asociación de Técnicos de Gestión del Desarrollo Local de la provincia de Castellón – ADLYPSE**
- **Vocal:** *Dña. María Isabel Stival Darder*
En representación de la **Asociación de Mujeres Rurales Salvia**
- **Vocal:** *Dña. M^a Jesus Vilches Latorre*
En representación del **Slow-Food Palancia-Mijares**
- **Vocal:** *D. Alberto Martínez López*
En representación del **Ayuntamiento de Argelita**
- **Vocal:** *D. Jordi Alcón Molina*
En representación del **Ayuntamiento de Vistabella del Maestrat**
- **Vocal:** *Dña. José Madrid Martínez*
En representación del **Ayuntamiento de Bejís**

REUNIONES DE LA ASAMBLEA — 2020



De acuerdo con el *art. 12. “Tipos de Asamblea General”* de los estatutos de la asociación, la Asamblea General deberá reunirse, cuando menos, una vez al año, dentro de los seis meses siguientes a la terminación del año económico anterior:

- Sesión ordinaria de 30 de junio de 2020

REUNIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA — 2020

De acuerdo con el *art. 15. “Reuniones de la Junta Directiva”* esta se reunirá en sesión ordinaria con la periodicidad que sus miembros decidan, que en todo caso no podrá ser superior a dos meses. Se reunirá en sesión extraordinaria si lo solicita un tercio de sus componentes:

- Sesión ordinaria de 25 de marzo de 2020
- Sesión ordinaria de 10 de junio de 2020
- Sesión ordinaria de 03 de noviembre de 2020



G.A.L. Castellón Sur 14-20

El **Equipo Técnico** está formado por:

Gerente: *Eva Aparicio Lara*

Administrativa: *Laura Dolz Bernad*

De acuerdo con la normativa de aplicación, los Grupos de Acción Local deben nombrar de entre sus miembros que ostenten la condición de entidad local a una persona que actúe como Responsable Administrativo Financiero (RAF) con capacidad para gestionar y administrar fondos públicos, cuyas funciones serán realizadas por personas con capacidad de control y fiscalización de gastos y con capacidad técnica y profesional.

Atendiendo a lo anterior, el día 20 de septiembre de 2018 se suscribe un **Convenio de Colaboración entre este Grupo de Acción Local y el Ayuntamiento de Montanejos para el desarrollo de las funciones de Responsable Administrativo Financiero** el cual permanecerá vigente durante el periodo de aplicación de la Medida 19. Apoyo al desarrollo Local LEADER, del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad Valenciana 2014-2020.

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO

2.1. La Estrategia de Desarrollo Local Participativo: Objetivos y Líneas de Actuación.

La **Estrategia de Desarrollo Local Participativo (EDLP)** es el documento en el que la asociación se basa para desarrollar y priorizar la actividad en el territorio de actuación. La EDLP analiza la situación de las comarcas y municipios mediante un proceso participativo que pretende definir de la manera más concisa posible, las necesidades y los retos a los que se enfrenta como territorio.

La EDLP completa se puede consultar en la página web del grupo: www.galcastellonsur1420.org

La EDLP del GAL Castellón Sur 14-20 plantea cuatro grandes **OBJETIVOS GENERALES** de actuación para el periodo:

OBJETIVOS GENERALES

Objetivo 1: Un territorio innovador y adaptable a nuevas situaciones.

Objetivo 2: Mejora de la capacidad territorial de mantenimiento de población y calidad de vida.

Objetivo 3: Territorio sostenible como base para la recuperación social y ambiental.

Objetivo 4: Fomento de la cooperación y la participación.

Los objetivos generales se concretan en una serie de objetivos específicos y líneas de actuación que marcarán la elegibilidad de los proyectos subvencionables dentro de la medida 19.2 del PDR de la Comunidad Valenciana 2014-2020. Las **LÍNEAS DE ACTUACIÓN** son:

LÍNEAS DE ACTUACIÓN

Línea 1: Un territorio innovador y adaptable a nuevas situaciones.

Línea 2: Mejora de la capacidad territorial de mantenimiento de población y calidad de vida.

Línea 3: Territorio sostenible como base para la recuperación social y ambiental.

Línea 4: Fomento de la cooperación y la participación.



G. A. L. Castellón Sur 14-20

La EDLP es clave a la hora de seleccionar qué operaciones pueden ser elegibles y financiadas en el periodo 2014-2020 de todas las operaciones o proyectos que se presenten a las diferentes convocatorias de ayudas que publique la Agencia Valenciana de Fomento y Garantía Agraria. De ahí la importancia de tener un documento bien definido con unos objetivos que se ajusten a las necesidades reales del territorio y unas líneas de actuación concretas que permitan incluir proyectos interesantes para alcanzar un desarrollo sostenible integral territorial.

El proceso de elegibilidad de las diferentes operaciones se basa en encajar las actuaciones en los objetivos generales, específicos y las líneas de actuación que vienen definidas en la EDLP. Aquellas actuaciones que no puedan encajarse en los objetivos y líneas recogidos en la misma, serán operaciones no elegibles y por tanto no podrán optar a ser financiadas por la Submedida 19.2 del PDR-CV.

Por otro lado, aquellas operaciones que sí encajen y sean elegibles, se ordenarán de manera objetiva según la baremación que obtengan y que viene también definida en la EDLP.

De acuerdo con el PDR-CV 2014-2020, si fuera necesario, la EDLP podría ser modificada hasta en 3 ocasiones, con el fin de ajustar al máximo la realidad existente en el territorio a las líneas de actuación del GAL, así como poder subsanar errores que se hayan detectado con posterioridad a la aprobación del documento. Además, atendiendo a las instrucciones facilitadas por el Servicio de Estrategia Territorial Rural de la Conselleria de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural pueden ser objeto de modificación los porcentajes de la ayuda según la tipología de ayuda, tamaño de empresa o tipo de beneficiario (respetando los máximos contemplados en la Orden 13/2018).

Tras la ejecución de la modificación consistente en el ajuste a la realidad existente y subsanación de errores está fue aprobada por la Asamblea General celebrada el 04 de junio 2019.

2.2. Análisis de la ejecución de la EDLP

2.2.1. Realización de Operaciones conforme a la EDLP - Submedida 19.2

Mediante **Resolución de 19 de julio de 2017**, de la directora general de Desarrollo Rural y Política Agraria Común, por la que se seleccionan las estrategias de desarrollo local participativo y se designan los grupos de acción local LEADER 2014-2020 en el marco del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad Valenciana 2014-2020 y de acuerdo con la **Corrección de errores de la Resolución de 19 de julio de 2017** la dotación signada para el apoyo para la realización de las operaciones conforme a la estrategia de desarrollo local participativo (submedida 19.2 PDR-CV 2014-2020) es:

GAL LEADER 2014-2020	NIF	PUNTUACION EDLP	DOTACIÓN ASIGNADA 19.2
GAL Castellón Sur 14-20	G12971222	74,50	2.340.765,98 €

Con fecha 20 de abril de 2018, fue publicada la **ORDEN 13/2018 de 10 de abril de 2018**, de la Conselleria de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas previstas en la submedida 19.2 del Programa de desarrollo rural de la Comunidad Valenciana 2014-2020, Apoyo para la realización de operaciones conforme a la estrategia de desarrollo local participativo, de los grupos de acción local LEADER 2014-2020. (DOGV núm. 8278 de 20.04.2018)



El Anexo II regula las **ACCIONES INCLUIDAS EN LA SUBMEDIDA 19.2.** Implementación de las operaciones conforme a la estrategia de desarrollo local participativo:

Sección 1

EMPRESAS NO AGRICOLAS EN ZONAS RURALES

- 1.1. Creación de empresas
- 1.2. Mejora en empresas

Sección 2

EMPRESAS AGROALIMENTARIAS para la transformación y comercialización de productos agrícolas, ganaderos y de alimentación.

- 2.1. Creación o Mejora de empresas - Producto Final; es un producto incluido en el Anexo I del TFUE
- 2.2. Creación o Mejora de empresas - Producto Final; no es un producto incluido en el Anexo I del TFUE

Sección 3

SERVICIOS BÁSICOS Y RENOVACION DE POBLACIONES EN ZONAS RURALES

- 3.1. Creación, mejora o ampliación de infraestructuras (incluidas las inversiones en energías renovables y el ahorro energético)
- 3.2. Creación, mejora o ampliación de infraestructuras pasivas para redes de banda ancha.
- 3.3. Creación, mejora o ampliación de servicios básicos locales de uso público, incluyendo el ocio y la cultura.
- 3.4. Infraestructuras recreativas, y de turismo a pequeña escala para uso público.
- 3.5. Patrimonio cultural y natural de las poblaciones, los paisajes rurales y de las zonas de alto valor natural, incluidos sus aspectos socioeconómicos, así como las iniciativas de sensibilización ecológica.
- 3.6. Traslado de actividades y transformación de edificios para mejorar la calidad de vida

OPERACION 19.2-3 - Convocatoria 2020.

El 24 de abril de 2020 fue publicada la **RESOLUCION de 7 de abril de 2020**, *del director de la Agencia Valenciana de Fomento y Garantía Agraria (AVFGA), por la que se convocan las ayudas previstas en la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad Valenciana 2014-2020, Apoyo para la realización de operaciones conforme a la estrategia de desarrollo local participativo, de los grupos de acción local LEADER 2014-2020. Tercera ronda de presentación de proyectos (DOGV núm. 8797 de 24.04.2020)*

De acuerdo con punto 3 del apartado tercero. Financiación de las ayudas. La distribución de los fondos por zona y Grupo de Acción Local es la siguiente:

Zona Rural LEADER 5	Grupo de Acción Local Castellón Sur 14-20	1.000.000,00 €
----------------------------	--	-----------------------

El apartado quinto establecía el plazo de presentación de solicitudes para las ayudas de la presente convocatoria en 20 días hábiles, suspendido en virtud de lo dispuesto en la Disposición Adicional Tercera del Real decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el cual se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.

El Real Decreto 537/2020, de 22 de mayo, por el cual se prorroga el estado de alarma declarado por el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, establece en la disposición derogatoria única punto 2, la derogación de la Disposición Adicional Tercera del Real Decreto 463/2020 suspensión de plazos administrativos con efectos desde el 1 de junio de 2020, y por lo tanto desde esa fecha vuelven a contar los plazos y términos suspendidos, finalizando el plazo de solicitud el 29 de junio de 2020.

La dotación por anualidades viene recogida en el Anexo I de la citada resolución de convocatoria.

Grupo de Acción Local LEADER 2014-2020	ANUALIDAD 2020	ANUALIDAD 2021	ANUALIDAD 2022	TOTAL
Zona Rural LEADER 5	90.909,10 €	715.704,93 €	193.385,98 €	1.000.000,00 €

Las solicitudes presentadas mediante Resolución de Convocatoria de 7 de abril de 2020 en fueron **28 solicitudes**:



PROMOTORES 19.2-3	N.º SOLICITUDES	PROYECTOS PRODUCTIVOS	PROYECTOS NO PRODUCTIVOS
PRIVADOS	18	17	1
PUBLICOS	10	0	10
GAL	0	0	0
TOTAL	28	17	11

En fecha 03 de noviembre de 2020 se reúnen los miembros designados por acuerdo de Junta Directiva de 24 de octubre de 2018, junto con Responsable Administrativo Financiero (RAF), la Gerente del GAL, y el representante del Servicio de Estrategia Territorial Rural, con el fin de constituir la **COMISIÓN DE VALORACION** de los expedientes presentados en la **TERCERA RONDA DE PRESENTACION DE PROYECTOS**.

Vistas la valoración de las solicitudes efectuadas por las COMISIONES EVALUADORAS de cada Grupo de Acción Local Leader 14-20, previstas en el artículo 14 de la Orden 13/2018, de 10 de abril, y las propuestas de valoración emitidas por la Junta Directiva del GAL.

Vistos los informes de subvencionalidad preceptivos y vinculantes emitidos por el Servicio de Estrategia Territorial Rural, una vez revisada la documentación y ratificada la aprobación de los proyectos.



Vista la Propuesta de Resolución de concesión de ayudas formulada por la persona titular del Servicio de Estrategia Territorial Rural

Con fecha 4 de enero de 2021 se publica la, **RESOLUCION de 21 de diciembre de 2020 del director general de Desarrollo Rural, se conceden las ayudas previstas en la Orden 13/2018, de 10 de abril, de 2018, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas previstas en la submedida 19.2 del PDR-CV 2014-2020, Apoyo para la realización de operaciones conforme a la estrategia de desarrollo local participativo de los Grupos de Acción Local LEADER 2014-2020. Convocatoria 2020. (DOGV núm. 8889 de 04.01.2021).**

Zona Rural LEADER 5. Grupo de Acción Local Castellón Sur 14-20:

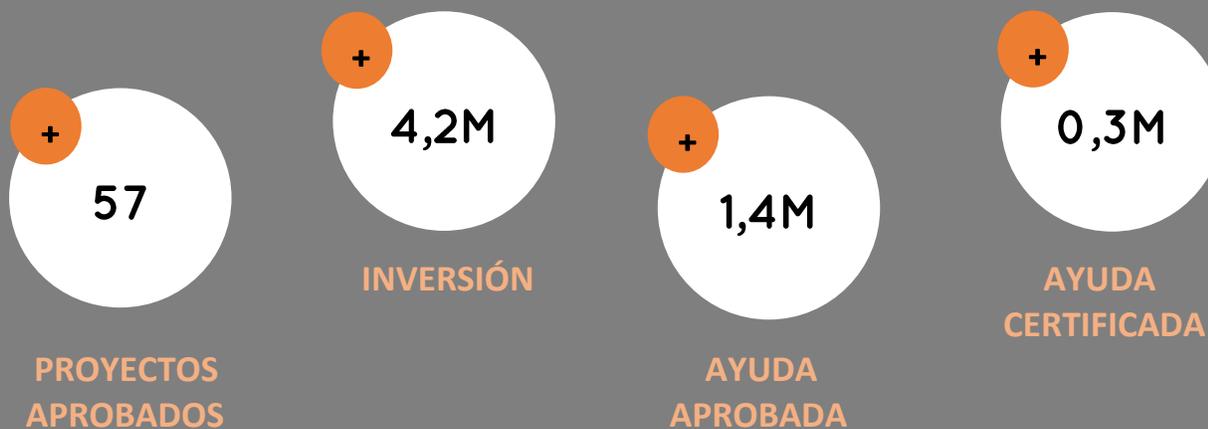
SUBMEDIDA 19.2	SOLICITUDES APROBADAS	INVERSIÓN APROBADA	GASTO NO SUBVENCIONABLE	INVERSIÓN COMPROMETIDA	AYUDA COMPROMETIDA
19.2-3	23	1.443.298,07 €	172.051,84 €	1.271.246,23 €	488.650,77 €

AYUDAS LEADER

Las AYUDAS LEADER son la herramienta fundamental del GAL para implementar su ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO.

Estas ayudas, dirigidas a empresas e instituciones, se solicitan en convocatorias de proyectos anuales y pueden representar hasta un 70% de la inversión programada. Los proyectos solicitados, así como el porcentaje de ayuda, se seleccionan en función de su adecuación a la EDLP del territorio, así como de su impacto en la creación de nuevos puestos de trabajo, grado de innovación, incidencias sobre el medio ambiente, etc.

El impacto de las ayudas en el territorio va más allá de la propia inversión, y representa la creación y consolidación de puestos de trabajo y de empresas en el territorio.





G. A. L. Castellón Sur 14-20

2.3. Acciones de Animación y Publicidad de la EDLP

Publicada la tercera convocatoria de AYUDAS LEADER en fecha 24 de abril, se inician las acciones de dinamización y publicidad de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo realizando diversas jornadas informativas, inserciones publicitarias, envió de información a través de WhastsApp, Mail, etc. además de atención directa a promotores y empresarios.

2.3.1. Jornadas, Reuniones y Talleres de Difusión



11 de mayo– WEBINAR de Difusión de la nueva convocatoria de AYUDAS LEADER en colaboración con el Centro CEDES de Segorbe

10 de junio – LAB RURAL – Webiner Documentación LEADER

25 de junio– LAB RURAL – Webiner Documentación LEADER

TALLER AYUDAS LEADER: Herramientas para la preparación del Plan de Viabilidad

1ª EDICION Online: Centro CEDES Segorbe los días 11, 14, 18, 21, 25 y 28 de mayo y el 1 y 4 de junio

2ª EDICION Online: Centro CEDES Segorbe los días 24, 26, 31, 2 de julio



Los Centros CEDES de la Diputación de Castellón en colaboración con los Grupos de Acción Local de Castellón ofrecen cursos de formación gratuitos dirigidos a persona, entidades o pymes interesadas en solicitar las AYUDAS LEADER con el objetivo de ofrecer los conocimientos y herramientas básicas para la elaboración del plan de viabilidad. El contenido es:

- Identificación del proyecto
- plan de marketing
- proceso productivo o prestación de servicio
- plan de recursos humanos
- plan económico-financiero.

La Gerente del GAL, Eva Aparicio, participó en las sesiones celebradas los días 11 de mayo, 4 de junio, 24 de junio y 2 de julio en las que un total de 18 participantes pudieron plantear diversas dudas y cuestiones sobre la ORDEN 13/2018.

Enero/noviembre de 2020 - ATENCIÓN A PROMOTORES

La ORDEN 13/2018, de 10 de abril de 2018 incluye actuaciones dirigidas a fomentar la creación de empleo, la diversificación económica, la innovación, la conservación y mejora medioambiental, y el desarrollo económico y social del medio rural valenciano.

El equipo técnico del GAL ha trabajado en la atención y asesoramiento de promotores que pueden ser



G. A. L. Castellón Sur 14-20

potenciales beneficiarios, atendiendo las consultas recibidas, orientando adecuadamente a los promotores y recabando de ellos la información necesaria para la presentación de solicitudes.

De este modo, se ha proporcionado a los potenciales beneficiarios información sobre el lanzamiento de las convocatorias de ayudas, así como de los procedimientos administrativos que deben seguirse para poder optar a las ayudas con arreglo a la Estrategia de Desarrollo Local Participativo.

En el periodo que comprende esta memoria han atendido a **87 potenciales promotores de proyectos** entre los que se han detectado proyectos de creación de empresas no agrícolas, así como de mejora y de ampliación. Además, varios promotores con proyectos agroalimentarios se han interesado para beneficiarse de la AYUDAS LEADER y es ahí donde se han vuelto a observar diversos condicionantes de la ORDEN 13/2018 que descartan este tipo de proyectos. Por otro lado, también se han atendido a técnicos de diversas entidades, públicas y privadas con proyectos de servicios básicos y renovación de poblaciones.

2.3.2. Comunicación y Difusión

La comunicación es clave a la hora de dar a conocer el GAL en el territorio de actuación. Es imprescindible que la sociedad tome conciencia de la importancia del programa Leader en nuestro territorio, y de la repercusión que tienen sobre la actividad económica y emprendedora en las zonas rurales.

En este sentido, se continúa trabajando para visibilizar esta tarea explicando, difundiendo y comunicando las ayudas e iniciativas Leader en el territorio, buscando de esta manera ser cada vez más presentes ante la sociedad y los medios de comunicación.

En el Territorio CA-SUR existe una gran diversidad de medios de comunicación comarcales que han sido grandes aliados a la hora de difundir todas las acciones de animación y difusión de la Estrategia que se han desarrollado.

PÁGINA WEB – www.galcastellonsur1420.org:

En la web se encuentra toda la información necesaria sobre nuestro Territorio CA-SUR, nuestra Estrategia de Desarrollo Local Participativo (EDLP) y las AYUDAS LEADER y además también se puede hallar una sección actualizada de [noticias](#), en la que se informa de las convocatorias, jornadas, actividades,etc.

PERFIL EN REDES SOCIALES:

En las Redes Sociales (Facebook, Twitter e Instagram) se van publicando todas las acciones que se llevan a cabo durante el año, tanto en relación con la EDLP y las AYUDAS LEADER como otras actividades que se realizan y desarrollan en nuestro territorio.



@GALCastellonSur1420
244 seguidores
73 publicaciones
63 nuevos seguidores



@GALCastellonSur
60 seguidores
55 publicaciones
23 nuevos seguidores



@GALCastellonSur1420
9 seguidores
19 publicaciones



galcastellonsur1420.org
17 publicaciones

MAILING: info@galcastellonsur1420.org

Se remite mailing sobre las jornadas informativas a todos los socios y se solicita a los Ayuntamientos su difusión a través de sus páginas webs y redes sociales.

G.A.L. Castellón Sur 14-20
www.galcastellonsur1420.org

ÁMBITO DE APLICACIÓN
ALMEDIJAR
ALTURA
ARGELITA
BEJIS
BENAFAER
CASTELNOVO
FUENTE LA REINA
GELDO
JERICA
MONTANEJOS
NAVAJAS
SEGORBE
SONEJA
SOT DE FERRER
TERESA
VISTABELLA DEL MAESTRAT
ZUCAINA

AYUDAS LEADER
NUESTRA CONVOCATORIA

DOTACIÓN PRESUPUESTARIA: 1.000.000,00 €

¿Quieres CREAR, modernizar, ampliar, reformar, o MEJORAR las instalaciones de tu empresa?
¿Necesitas comprar nueva maquinaria o equipamiento para desarrollar tu negocio?

SOLICITA TU AYUDA LEADER

Puedes conseguir hasta un 30% de tu inversión con un límite de 70.000 € si eres emprendedor y hasta el 30% con un límite de 21.000 € si accedes por la línea de mejora de empresa

BENEFICIARIOS: Personas Físicas, Microempresas, PYMES y Entidades sin Ánimo de Lucro

Contamos con un Convenio de Colaboración con el Instituto Valenciano de Finanzas para facilitar el acceso a financiación a todo proyecto viable que genere riqueza y empleo en el territorio.

Si tienes pensado realizar una inversión en cualquiera de las siguientes anualidades 2020, 2021, 2022, ahora es el momento de planearla y solicitarla.

Más Información:
info@galcastellonsur1420.org
Telf: 655 85 64 17

G.A.L. Castellón Sur 14-20
www.galcastellonsur1420.org

ÁMBITO DE APLICACIÓN
ALMEDIJAR
ALTURA
ARGELITA
BEJIS
BENAFAER
CASTELNOVO
FUENTE LA REINA
GELDO
JERICA
MONTANEJOS
NAVAJAS
SEGORBE
SONEJA
SOT DE FERRER
TERESA
VISTABELLA DEL MAESTRAT
ZUCAINA

AYUDAS LEADER
3ª CONVOCATORIA

DOTACIÓN PRESUPUESTARIA: 1.000.000,00 €

CONVOCATORIA ABIERTA
HASTA EL 29 DE JUNIO DE 2020

BENEFICIARIOS: Personas Físicas, Microempresas, PYMES y Entidades sin Ánimo de Lucro

Si tienes pensado realizar una inversión en cualquiera de las siguientes anualidades 2020, 2021, 2022, ahora es el momento de planearla y solicitarla.

Más Información:
info@galcastellonsur1420.org
Telf: 655 85 64 17

2.4. Costes de Explotación y Animación del GAL. Submedida 19.4

2.4. 1. 19.4- 2020

Mediante **Resolución de 03 de marzo de 2020**, de la directora general de Desarrollo Rural y Política Agraria Común se regulan los costes de explotación y animación de los Grupos de Acción Local LEADER 2014-2020 para el ejercicio 2019, en ejecución de la operación 19.4.2 del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad Valenciana 2014-2020.

La **Disposición 1ª** establece, de acuerdo con la Resolución de 19 de julio de 2017, la distribución por anualidades del importe correspondiente de la operación 19.4:

GAL LEADER 2014-2020	2018	2019	2020	2021	2022	2023	TOTAL
GAL Castellón Sur 14-20	100.450,05 €	100.450,08 €	100.450,05 €	100.450,05 €	100.450,04 €	100.450,04 €	602.700,31 €

La **Disposición 2ª** autoriza y dispone el gasto corriente y gasto de capital con cargo al presupuesto de la Agencia Valenciana de Fomento y Garantía Agraria por las cuantías que se relacionan a continuación para los gastos contemplados correspondientes a la anualidad 2020.

GAL LEADER 2014-2020	IMPORTE MÁXIMO CAPÍTULO IV	IMPORTE MÁXIMO CAPÍTULO VII	TOTAL 2019
GAL Castellón Sur 14-20	95.450,05 €	3.000,00 €	100.450,05 €

La **Disposición 3ª** establece los gastos generados desde el 1 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020 que pueden ser elegibles.

A) Costes de explotación relacionados con la gestión de la estrategia, según el artículo 35.1.d) del Reglamento (UE) n.º 1303/2013

B) Gastos de animación según el artículo 35.1.e) del Reglamento (UE) n.º 1303/2013

La **Disposición 4ª** establece que se podrá conceder a cada GAL un anticipo que no supere el 30% del importe anual concedido en su capítulo IV, y del 15% para el capítulo VII. Dicho anticipo estará exento de constitución de garantía de acuerdo con el art. 171.5º. f) de la Ley 1/2015, de 6 de febrero, de la Generalitat, de Hacienda Pública, del Sector Público Instrumental y de Subvenciones, en su redacción dada por el art. 62 de la Ley 9/2019, de 23 de diciembre, de la Generalitat, de medidas fiscales, de gestión administrativa y financiera y de organización de la Generalitat.

En fecha 30 de marzo de 2020, se solicita un adelanto del 30% del importe anual concedido en el Capítulo IV (97.450,05 €), equivaliendo a 29.235,02 €, y un adelanto del 15% del importe anual concedido en el Capítulo VII (3.000,00 €), equivaliendo a 450,00 €.

De acuerdo con la **Resolución de Pago de 25 de junio de 2020 del director general de Desarrollo Rural**, se reconoce la obligación y propone el pago de 29.235,02 € con cargo al Capítulo IV y 450,00 € con cargo al Capítulo VII en concepto de anticipo correspondiente a la dotación concedida para la anualidad 2020.

En fecha 28 de enero de 2020, se presenta la primera solicitud de pago de 2020 correspondiente a los gastos de explotación y animación generados durante el mes de diciembre de 2019 autorizado por la **Disposición 8ª** de la **Resolución de 03 de abril de 2019**, los cuales son imputados al presupuesto del ejercicio 2020. El importe total solicitado según el Modelo 3 "Resumen cuenta justificativa por conceptos" presentado es de 9.858,75 €.

De acuerdo con la **Resolución de Pago de 23 de marzo de 2020 del director general de Desarrollo Rural**, resultan elegibles 9.858,75 €.



En fecha 17 de abril de 2020, se presenta la segunda solicitud de pago de 2020 correspondiente a los gastos de explotación y animación generados desde 1 de enero de 2020 al 31 de marzo de 2020. El importe total solicitado según el Modelo 3 "Resumen cuenta justificativa por conceptos" presentado es de 17.392,19 €.

De acuerdo con la **Resolución de Pago de 11 de agosto de 2020 del director general de Desarrollo Rural**, resultan elegibles 17.392,19 €.

En fecha 14 de agosto de 2020, se presenta la tercera solicitud de pago de 2020 correspondiente a los gastos de explotación y animación generados desde 1 de abril de 2020 al 30 de junio de 2020. El importe total solicitado según el Modelo 3 "Resumen cuenta justificativa por conceptos" presentado es de 24.469,51 €. De acuerdo con la **Resolución de Pago de 06 de noviembre de 2020 del director general de Desarrollo Rural**, resultan elegibles 24.469,51 €.

En fecha 22 de octubre de 2020, se presenta la cuarta solicitud de pago de 2020 correspondiente a los gastos de explotación y animación generados desde 1 de julio de 2020 al 30 de septiembre de 2020. El importe total solicitado según el Modelo 3 "Resumen cuenta justificativa por conceptos" presentado es de 22.533,05 €. De acuerdo con la **Resolución de Pago de 27 de noviembre de 2020 del director general de Desarrollo Rural**, resultan elegibles 22.533,05 €.

En fecha 27 de noviembre de 2020, se presenta la quinta solicitud de pago de 2020 correspondiente a los gastos de explotación y animación generados desde 1 de octubre de 2020 al 30 de noviembre de 2020. El importe total solicitado según el Modelo 3 "Resumen cuenta justificativa por conceptos" presentado es de 24.490,94 €. €.

De acuerdo con la **Resolución de Pago de 30 de diciembre de 2020 del director general de Desarrollo Rural**, resultan elegibles 24.490,94 €.

FECHA	PERIODO SOLICITADO	IMPORTE SOLICITADO	GASTO ELEGIBLE	GASTO ELEGIBLE CAPITULO IV	GASTO ELEGIBLE CAPITULO VII	GASTO NO ELEGIBLE
Enero 2020	01/12/2019 A 31/12/2019	9.858,75 €	9.858,75 €	9.858,75 €	0,00 €	0,00 €
Abril 2020	01/01/2020 A 31/03/2020	17.392,19 €	17.392,19 €	17.392,19 €	0,00 €	0,00 €
Agosto 2020	01/04/2020 A 30/06/2020	24.469,51 €	24.469,51 €	24.469,51 €	0,00 €	0,00 €
Octubre 2020	01/07/2020 A 30/09/2020	22.533,05 €	22.533,05 €	20.863,04 €	1.670,01 €	0,00 €
Noviembre 2020	01/10/2020 A 30/11/2020	24.490,94 €	24.490,94 €	23.173,98 €	1.316,96 €	0,00 €
TOTAL		98.744,44 €	98.744,44 €	95.757,47 €	2.986,97 €	0,00 €



G. A. L. Castellón Sur 14-20

OTRAS ACTIVIDADES

3.1. Encuentros de Trabajo

VISITA DIRECTOR GENERAL DESARROLLO RURAL:

- 30 enero 2020 – Visita a proyectos del Territorio CASUR



El director general de Desarrollo Rural, David Torres, visitó nuestro territorio para conocer de primera mano la evolución de los proyectos de las Ayudas Leader.



Acompañado del presidente del Grupo de Acción Local, Federico Lozano, del vicepresidente del GAL, Ramón Martínez, del equipo técnico del mismo y de un técnico del departamento del

Servicio de Estrategia Territorial Rural se visitaron proyecto tanto de naturaleza privada como proyectos promovidos por la iniciativa privada.

REUNION FEDERACION VALENCIANA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS:

- 18 febrero 2020 – Oficina contra la Despoblación de la FVMP



Desde la Federación Valenciana de Municipios y Provincias (FVMP) se convoca a los Grupos de Acción Local de la Comunidad para dar a conocer la nueva “Oficina contra la Despoblación”, en colaboración con la Dirección General de la Agenda Valenciana Antidespoblament, desde la que se trabajara con los agentes económicos y sociales de los municipios incluidos en la agenda AVANT.

El objetivo de la reunión fue la presentación de la Oficina Contra la Despoblación por parte de Regina Campos, coordinadora de Despoblación de la FVMP y la puesta en común de necesidades existentes.

TALLER DE TRABAJO:

- 9 marzo 2020 – Informe CES_CV sobre el Medio Rural

El CES-CV está elaborando un Informe a iniciativa propia sobre Medio Rural, con el objetivo de presentar una serie de propuestas que puedan ser de utilidad para el desarrollo rural, a partir de la identificación de sus potencialidades y problemas.



G. A. L. Castellón Sur 14-20

En este contexto, el día 9 de marzo se organizó en la sede de la CEV de Valencia un taller de trabajo sobre el mismo, en sesión de mañana y tarde.

En la sesión de la mañana, en la mesa redonda moderada por Elisa A. del Río, presidenta de la Comisión de Programación Territorial y Medio Ambiente del CES-CV participaron, Eva Aparicio, Aitana Camps y Joaquín Panella, gerentes de los grupos de acción local (GAL) Castellón Sur, Turia-Calderona y La Muntanya d'Alacant respectivamente junto con Javier Esparcia, Catedrático del Departamento de Geografía de la Universidad de Valencia, Vicent Querol, Profesor Contratado Doctor del Departamento de Filosofía y Sociología de la Universidad Jaume I y de Antonio Martínez Puche, Profesor del Departamento de Geografía Humana de la Universidad de Alicante.

En la sesión de la tarde, se dedicó a las intervenciones de las administraciones locales se contó con la participación en otra mesa redonda de Ramiro Rivera García, Alcalde de Titaguas y Diputado de Prevención de Incendios (DIVALTERRA), Desarrollo Rural y Políticas contra la Despoblación de la Diputación de Valencia; de Santiago Pérez Peñarroya, Alcalde de Forcall y Diputado y portavoz de acción contra la despoblación y el desarrollo rural, carreteras, expropiaciones e ingeniería interna de la Diputación de Castelló; de Miguel Sandalinas Collado, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Montanejos, Presidente del Foro de Municipios de Interior de la Federación Valenciana de Municipios y Provincias (FVMP) y secretario del GAL Castellón Sur y de Regina Campos Ortega, Coordinadora del Programa de Despoblación de la Federación Valenciana de Municipios y Provincias (FVMP), estuvo moderada por Mila Cano, Vicepresidenta de la Comisión de Programación Territorial y Medio Ambiente del Comité Económico i Social de la Comunidad Valenciana.



REUNION MESAS TÉCNICAS - GAL Leader:

- 12 marzo 2020 - Reunión Mesa de presidentes y Mesa Técnica GAL Leader
- 12 noviembre 2020 - Reunión Mesa de presidentes y Mesa Técnica GAL Leader

PROGRAMA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSITAT JAUME I

- 11 mayo – PEU: Programa de Extensión Universitaria



Universitaria de la Universitat Jaume I (PEU UJI) tiene el reto de hacer presente la universidad en el territorio e instrumentalizar el hecho cultural como vehículo de comunicación y acercamiento a la realidad social. Y

dedica especial atención al estudio y desarrollo de la cultura, así como a participar en el progreso y desarrollo de la sociedad.

PEU UJI trabaja desde el territorio y para el territorio. Con una estructura horizontal y el apoyo de los agentes del territorio de los pueblos de menos de 5.000 habitantes de las comarcas de Castelló a través de un modelo de trabajo en red y pro-activo.

El objetivo de este encuentro de trabajo fue establecer las bases para un posible proyecto de Participación en torno al patrimonio.

PLESVANT

- **02 julio – Plan Estratégico Valenciano Antidespoblamiento**

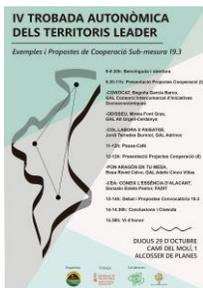
La directora general de la Agenda Antidespoblament-GVA, Jeannette Segarra, y el director del Plan Estratégico Valenciano Antidespoblamiento, “Plesvant” Jorge Hermosilla, mantuvieron un encuentro de trabajo con los gerentes de los GAL de la Comunidad Valenciana invitándoles a formar parte del proceso de participación de dicho plan.

La fase de participación del PLESVANT persigue la colaboración de representantes de diversas organizaciones y organismos relacionados con el sistema rural valenciano en la elaboración de un plan estratégico diseñado para combatir la despoblación en el territorio valenciano.

El objetivo de estos encuentros es conocer la realidad de la ruralidad valenciana y el despoblamiento rural desde distintas ópticas, y con ello facilitar un documento estratégico participativo y consensuado.

IV TROBADA ENCUENTRO AUTONÓMICO DE LOS TERRITORIOS LEADER

- **29 octubre – Trobada Autonómica**



Organizado por el GAL Rural Muntanya d’Alacant en colaboración con este Gal y celebrado en el Molino de Alcozer de Planes, en el **"IV Encuentro de los Territorios Leader de la Comunidad Valenciana"** además de tratarse las propuestas de proyectos de cooperación a desarrollar por los GAL Leader se dieron a conocer experiencias de éxito de otros territorios próximos:

3.2. Participación en Jornadas y Eventos.

IV JORNADAS DE AFIRMACIÓN DE LA NUEVA RURALITAT

- **31 enero y 1 febrero 2020 – Posem fill a l’agulla: Models per a repensar allò rural**
- El problema de la vivienda



G. A. L. Castellón Sur 14-20

- Universidad y territorio, la experiencia de las Highlands, Escòcia
- Proyecto "Pueblos vivos" CEDER Somontano
- MUNIXIC: Experiencias colaborativas para poner la juventud en el centro de la repoblación
- Diputación de Teruel: Transporte a demanda

CASTELLON SMART VILLAGES

- **21 abril – Plataforma Rural Inteligente de la Diputación de Castellón**

Seminario telemático para conocer las especificidades técnicas de la Plataforma Smart Villages, una apuesta para nuestro futuro más inmediato, en el cual tenemos que impulsar la obra pública y la innovación tecnológica desde parámetros de sostenibilidad económica y energética, tal como nos recomienda Europa

El proyecto Smart Villages se trata de un proyecto cofinanciado al 50% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) en el marco del Programa Operativo de Crecimiento Sostenible 2014-2020 para el fomento de la economía baja en carbono.

Encuentros Periféricos: ¡SABOR A TERRITORIO!

- **15 mayo – Iniciativas de producción y consumo local, soberano y ecológico en territorios rurales.**

Encuentros periféricos

ONLINE ¡Sabor de territorios!

Viernes 15 de mayo 11h00

Iniciativas de producción y consumo local, soberano y ecológico en territorios rurales

Hablaremos este viernes de soberanía alimentaria, de agroecología, de sistemas alimentarios territorializados, a través del ejemplo de iniciativas locales o regionales, a menudo colectivas, de la Comunidad Valenciana y de otros territorios europeos.

> Marina Guedon: Grupo de Consumo de Russafa/co-coordinadora de Forum Synergies

Cápsula formativa:
Preparación y organización de talleres por videoconferencia > el caso de los #EncuentrosPeriféricos
> Grégory Damman, Llanos Godes y Jeff Alberghi

>> INSCRIPCIONES en <https://bit.ly/2UCGEmK>

forum synergies europimpulse network Crecimiento Cívico y Social COOP360/1000 UNIVERSITAT JAUME I Programa d'Extensió Universitària PEU

Los Encuentros Periféricos para la cultura y la juventud en el Alto Palancia tienen como objetivo dinamizar las zonas rurales creando redes alrededor de la cultura, la educación, las artes y el patrimonio. Esta iniciativa cuenta en esta primera edición con 4 proyectos y está coordinada por EUROPIMPULSE Network, la Cooperativa Canopia de Almedijar i el Programa de Extensión Universitaria – PEU de la Universitat Jaume I.

Desde el 20 de marzo y como consecuencia del estado de confinamiento por el COVID-19, los Encuentros Periféricos del Alto Palancia se activan en modo virtual con encuentros online.

En esta sesión de los Encuentros Periféricos del Alto Palancia se habló de soberanía alimentaria, de agroecología, de sistemas alimentarios territorializados, a través del ejemplo de iniciativas locales o regionales, a menudo colectivas, de la Comunidad Valenciana y de otros territorios europeos

TERRITORIOS RURALES REPENSANDO EL RETO DEMOGRÁFICO Y EL FUTURO

- 12 junio – Clausura del Mooc: “Despoblamiento Rural: Problemas Soluciones”



Desde la Federación Valenciana de Municipios y Provincias (FVMP) se convoca a los Grupos de Acción Local de la Comunidad para dar a conocer la nueva “Oficina contra la Despoblación”, en colaboración con la Dirección General de la Agenda Valenciana Antidespoblament, desde la que se trabajara con los agentes económicos y sociales de los municipios incluidos en la agenda AVANT.

El objetivo de la reunión fue la presentación de la Oficina Contra la Despoblación por parte de Regina Campos, coordinadora de Despoblación de la FVMP y la puesta en común de necesidades existentes.

FOCUS PYME y EMPRENDIMIETNO

- 25 septiembre – Parar ... ¡No es una opción!

Acción de tipo territorial cuyo objetivo es fomentar la innovación en las pymes y dinamizar el crecimiento empresarial.



El programa estuvo orientado a identificar las conexiones y capacidades para seguir apostando por el sector agroalimentario, el forestal y el turismo en el interior, de acuerdo con las líneas estratégicas de la Mancomunitat de Penyagolosa-Pobles del Nord. A partir de la premisa de que la economía fue la causa de la despoblación, se buscan soluciones económicas para revertir sus secuelas.

Programa:

- **Mesa sector agroalimentario en el territorio.**
- **Mesa sector forestal y ambiental en el territorio**
- **Agentes facilitadores en el territorio**
En esta mesa participo la Gerente, Eva Aparicio, la cual expuso las líneas de actuación de la EDLP del GAL, así como las líneas de AYUDAS LEADER.
- **Mesa sector turismo rural**

3.3. Intercambio de Experiencias.

GAL MUNTANYA D'ALACANT

- 10 enero 2020 – Visita a proyectos de piedra en seco



G. A. L. Castellón Sur 14-20



Visita junto con la Asociación “El Cantal” de Altura, socia del GAL se realizó un intercambio de experiencia en torno a la “Piedra en Seco”. La técnica de la piedra seca, reconocida en 2018 como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Unesco, forma parte del patrimonio inmaterial valenciano. Esta declaración ha de contribuir a revalorizar esta técnica y sobre todo a protegerla, dado que por falta de herramientas de preservación ha desaparecido en amplios parajes y ya no queda mano de obra especializada.

La asociación nacida en 2010, está formada por un grupo de personas, sin ánimo de lucro, organizadas con el único fin de recuperar y rehabilitar antiguas construcciones o rincones naturales que modelaron el paisaje de Altura y la comarca y que ya han recuperado elementos naturales (fuentes, arbolado monumental, parajes, etcétera) y arquitectónicos (refugios y casetas, navajos o aljibes, caleras, corrales, etcétera)-.

Los objetivos de esta visita fueron el fomento de la cooperación Inter asociativa y potenciación del trabajo en red y la colaboración entre entidades para el logro de intereses comunes y de optimización de recursos, medios e información.

- Crear sinergias entre diferentes agentes
- Fomentar la colaboración entre entidades y habitantes de los diferentes territorios de la Comunidad.
- El impulso a una mayor y mejor cooperación con el fin de asegurar mayores niveles de cohesión territorial.

3.4. Fortalecimiento de la participación ciudadana en el Territorio CASUR

Vista la Resolución de 25 de febrero del 2020 de la Conselleria de Participación, Transparencia, Cooperación y Calidad Democrática, por la que se convocan, para el año 2020, subvenciones destinadas a las entidades ciudadanas de la Comunidad Valenciana, para el fortalecimiento de la participación ciudadana en el ámbito del asociacionismo publicadas en el DOGV núm. 8.754 de fecha 04.03.2020

La Junta Directiva en sesión de 25 de marzo aprueba presentar el proyecto “Fortalecimiento de la participación ciudadana en el territorio CASUR” que se compone de tres actividades.

Mediante RESOLUCIÓN de 14 de octubre de 2020, de la Conselleria de Participación, Transparencia, Cooperación y Calidad Democrática, por la que se conceden para el año 2020 las subvenciones destinadas a las entidades ciudadanas de la Comunidad Valenciana, para el fortalecimiento de la participación ciudadana en el ámbito del asociacionismo se aprueba el proyecto presupuestado en 6.000,00 € con una puntuación de 99 puntos sobre 100.

Las actividades que comprende son:

ACTIVIDAD Nº 1: PATRIMONIO ERES TÚ!

Dentro del proyecto “Fortalecimiento de la Participación Ciudadana en el Territorio CASUR” se planteó esta actividad con la finalidad de crear una red de personas con proyectos e ideas relacionadas con el patrimonio cultural.



G.A.L. Castellón Sur 14-20

Patrimonio eres Tú! Nace ante la situación de emergencia cultural que estamos viviendo, derivada de la pandemia del coronavirus, y con la idea de reforzar la temática de la actividad y de transmitir el mensaje de la importancia de las personas en cualquier proyecto participativo

Inicialmente se plantearon 3 encuentros online y 1 físico. Dada la evolución de la situación se pudo realizar la presentación del proyecto mediante un encuentro mixto (online y presencial) en dos horarios diferentes, posteriormente se celebraron dos talleres participativos presenciales y finalmente una sesión online para establecer las conclusiones y la posible futura viabilidad de la red.

Encuentro Inicial: 15 de octubre a las 11:00 y a las 19:00 h en la sede de la entidad.

Participantes: 9 online y 8 presenciales



1er Taller Participativo: 24 de octubre de 2020 de 10:00 a 13:00 h en el municipio de Castellnovo.

El primer encuentro de ¡Patrimonio eres tú! tuvo lugar en Castellnovo donde conocimos el proyecto de la Asociación "Amigos del Castillo Beatriz de Borja".

Participantes: 19

Programa:



10:00h. Bienvenida en la Plaza del Olmo (Castellnovo)

10:15h. Presentación de las actuaciones que están realizando la asociación amigos del castillo de Castellnovo

A. Visita al centro de interpretación y castillo

B. Labores de arqueología y taller experimental en los trabajos del castillo

C. Los talleres de técnicas constructivas que han realizado hasta la fecha

12:00h. Encuentro en la pinada bajo el castillo para realizar la intervención participativa "Patrimonio eres tú!"

La intervención participativa de conocimiento del patrimonio en vivo tuvo como objetivo formar a los asistentes sobre los diferentes morteros de cal, así como dar a conocer las técnicas tradicionales para una correcta aplicación. Contribuyendo de esta manera a fomentar el conocimiento heredado de las personas más sabias hacia las nuevas generaciones, pasión y perseverancia que conducen a la rica tradición de los morteros.



G. A. L. Castellón Sur 14-20



2º Taller Participativo: 14 de noviembre de 10:00 a 13:00 h en el municipio de Geldo

Encuentro que tuvo lugar en Geldo donde conocimos el Palacio de los Duques de Medinaceli y el Festival de Arte Urbano de la mano de la Asociación Cultural "Torre Selda" y del equipo redactor del Plan Director del Palacio

Participantes: 20

Programa:



10:00h. Bienvenida en la Plaza del Horno de Geldo.

10:15h. Presentación de las actuaciones que están realizando la Asociación Cultural Torre Selda de Geldo y el equipo del Plan Director de Palacio

A. Visita a la ruta de arte urbano (Geldo Urban Art Unlimited)

B. Visita al Palacio de los Duques de Medinaceli

C. Proceso de participación vecinal

11:30h. Pausa café (cada uno con su bebida y almuerzo)

12:00h. Encuentro en la plaza del Horno para realizar la intervención participativa "¡Patrimonio eres tú!"

El taller participativo fue programado con la premisa del "problema de emigración" con los jóvenes de la población y consto de una intervención con Tape Art, una modalidad artística nueva y diferente, es el arte de "dibujar" con cintas adhesivas de colores con las que se crean murales y composiciones efímeras. Un arte limpio, divertido y fugaz.





G. A. L. Castellón Sur 14-20

Encuentro Final: Celebrado el mismo sábado 14 de noviembre de 16:30 a 17:30 en el municipio de Geldo, al cual asistieron los 20 participantes presenciales y 15 participantes se conectaron online. En este encuentro se estableció un debate para evaluar el proyecto, su efectividad e impacto en el territorio, así como estudiar su sostenibilidad y viabilidad en el tiempo. Realizándose así una evaluación no formal de la actividad lanzando a los participantes las siguientes cuestiones:



- El proyecto ha definido con claridad su finalidad. ¿El proyecto responde a vuestros intereses?
- Como participantes del proyecto, ¿os encontráis integrados?
- Identificación de las motivaciones e implicación de los participantes para su viabilidad en el tiempo.

ACTIVIDAD Nº 2: INTERCANVI D'EXPERIÈNCIES TERRITORIALS



El objetivo de esta edición era conocer experiencias de éxito de cooperación en otros territorios. Por eso, contaremos con la participación de representantes de Grupos de Acción Local de Cataluña y Aragón.

El jueves 29 de octubre al molino de Alcocer de Planes se celebró el IV Encuentro de Territorios LEADER de la Comunidad Valenciana que tuvo como objetivo conocer de primera mano experiencias de éxito que se han llevado a cabo en otros territorios para intentar adaptarlos y ejecutarlos en el territorio valenciano.

En este sentido, se contó con la participación de representantes de tres Grupos de Acción Local de Cataluña, uno de Aragón y otro de la Federación Alicantina para el Desarrollo y la Innovación Territorial (FADIT).

Los proyectos con ayudas europeas de desarrollo rural coordinados por Grupos de Acción Local que se van presentarán fueron:

- Cowocat Rural: Red de espacios y ecosistemas de coworking en entornos rurales de Cataluña.
- Colabora x Paisaje: Desarrollo rural a través del paisaje y la colaboración ciudadana
- Odiseo: Proyecto por el retorno de jóvenes en el mundo rural.
- Pone Aragón en tú Mesa: para revalorar los productos agroalimentarios producidos en los pueblos de Aragón.
- CEA. Conoce la Esencia de Alicante: que quiere dar a conocer diferentes itinerarios de turismo existencial donde el óleo de la oliva, el paisaje y el producto local son protagonistas.

ACTIVIDAD Nº 3: ESTUDIO: SENTIMIENTO DE PERTENENCIA AL TERRITORIO Y PERCEPCIÓN DE LA CALIDAD DE VIDA.

Este estudio se realiza con el objetivo de impulsar nuevas oportunidades de futuro, mejorar la calidad de vida en los municipios del entorno rural y, en definitiva, generar incentivos y facilidades para evitar el despoblamiento de estos pueblos. Además, este estudio, pionero en el interior de Castellón, permitirá dar un



G. A. L. Castellón Sur 14-20

paso más en el trabajo de impulsar el emprendimiento y las oportunidades en el mundo rural. Conocer de forma científica la realidad de todo el territorio ayudará a implementar mejoras en los trabajos de desarrollo rural para conseguir tener un mejor futuro en nuestros pueblos.

Participantes: 152 participantes

Trabajo de campo (encuestas): Del 11/08/2020 al 11/10/2020

- Almedijar: 2 encuestas
- Altura: 29 encuestas
- Argelita: 2 encuestas
- Bejis: 2 encuestas
- Benafer: 2 encuestas
- Castellnovo: 6 encuestas
- Fuente la Reina: 2 encuestas
- Geldo: 4 encuestas
- Jérica: 12 encuestas
- Montanejos: 4 encuestas
- Navajas: 5 encuestas
- Segorbe: 60 encuestas
- Soneja: 9 encuestas
- Sot de Ferrer: 4 encuestas
- Teresa: 2 encuestas
- Vistabella del Maestrat: 4 encuestas
- Zucaina: 2 encuestas

La encuesta domiciliaria se ha realizado a una muestra de 180 personas distribuida por todos los pueblos CASUR. El cuestionario ha contado con un total de 35 preguntas con las que se miden aspectos como el sentimiento de bienestar, la movilidad, la calidad de vida, el conocimiento de los Grupos de Acción Local de cada zona.



G. A. L. Castellón Sur 14-20

REDES

4.1. RRN – Red Rural Nacional



La entidad forma parte de la **Red Rural Nacional (RRN)**, una plataforma integrada por los principales actores implicados en el desarrollo del medio rural, destinada a fortificar alianzas, divulgar experiencias y conformar un escenario común para una mejor aplicación de la política de desarrollo rural, así como difundir las oportunidades que esta ofrece a las personas potencialmente beneficiarias y al público en general.

Durante el año 2020, se ha participado en las siguientes jornadas de formación organizadas por la RRN:

FORMACION – RED RURAL NACIONAL

- **Del 10 al 13 de marzo - Taller Formativo “EVALUACION DE ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL PARA GRUPOS DE ACCION LOCAL”** celebrado en San Martin de Valdeiglesias (Madrid) e impartido por Marili Parissaki, *“The European Evaluation Helpdesk for Rural Development (HELPDESK)”*





G. A. L. Castellón Sur 14-20

- **30 de abril - WEBINAR “Que la vida digital nos pille preparados: el teletrabajo en el mundo rural”**

Webinar, dirigido a la población rural, con el objetivo de contribuir a hacer frente a la "brecha digital" y promover una mejor adaptación a las nuevas vías de comunicación online.

La actual crisis sanitaria, social y económica provocada por el COVID-19, ha propiciado la adopción de medidas, tanto por el Gobierno de España como anteriormente por las directrices del Acuerdo Marco Europeo, dirigidas a impulsar definitivamente el establecimiento del teletrabajo.

- **30 de junio – “Jornada técnica sobre medidas de apoyo al emprendimiento en el medio rural”**

Jornada organizada dentro del “Plan de Formación 2020 para técnicos del Medio Rural” dirigido a colectivos implicados en los cambios favorecedores del desarrollo rural.

Este Plan de formación incluye 43 acciones formativas, dirigidas a los colectivos con mayor incidencia en el medio rural, implicados en los procesos de cambio favorecedores del desarrollo rural, el relevo generacional de jóvenes, la visibilidad del papel de las mujeres, las nuevas tecnologías y la innovación, el asesoramiento, la sostenibilidad y la conservación de recursos.

4.2. XARXA RURAL VALENCIANA

En fecha 05 de junio de 2019 a iniciativa del GAL Rural Muntanya d’Alacant, del GAL Som Rurals, del GAL Castellón Sur 14-20 y del GAL Turia-Calderona se funda la Federación “**Xarxa Rural Valenciana**”, la cual figura inscrita en la Sección Segunda del Registro Autonómico con el número CV-02-061154-A con fecha 27 de mayo de 2020.

La “**Xarxa Rural Valenciana**” tiene entre sus fines la representación de los Grupos de Acción Local y Grupos de Acción Local Pesquera (GAL y GALP), así como cualquier otra entidad que fomente y promueva el desarrollo local sostenible y la economía circular de la Comunidad Valenciana, delante de entidades e instituciones de ámbito autonómico, estatal y transnacional, así como una herramienta colaborativa y participativa.

En fecha 03 de julio de 2020 de acuerdo con el *art. 12* de los estatutos “**Reunions de l’Assamblea**” se celebra **Asamblea General Extraordinaria** de acuerdo con la convocatoria establecida.

4.2. FEDETCAS – Federación para el desarrollo territorial de



Federación para el Desarrollo Territorial de la Provincia de Castellón (FEDETCAS) es una federación de ámbito provincial que aglutina los Grupos de Acción Local rurales (GAL) y el Grupo de Acción Local del sector Pesquero (GALP) de la provincia de Castellón.

Constituida en mayo de 2016 el fin principal de promover el desarrollo endógeno, integrado y sostenible del territorio de la provincia a través de la cooperación y la coordinación de los GAL mediante la aplicación del desarrollo local participativo.



El jueves 5 de marzo tuvo lugar la **Asamblea General Ordinaria** de la Asociación a la que asiste nuestro representante.

En ella se aprobaron la memoria y las cuentas anuales de 2019, así como el plan de actividades para el año 2020. Se realizó un balance de las convocatorias de Ayudas Leader 2018 y 2019.

Por último, se estableció la cuota ordinaria de 2020, y se atendieron diversos informes del presidente.

REUNIONES DE TRABAJO – FEDETCAS

- **5 de marzo 2020** – A las 13.00 h en Vall d’Alba para tratar los siguientes temas:

Reunión de los Equipos Técnicos y de los presidentes de los cinco Grupos de Acción Local de la provincia de Castellón, en la que se trataron diversos temas de interés como:



1. Propuestas de actuaciones para 2020.
2. Proyectos de Cooperación Leader.
3. Presentación de proyecto por parte del GAL Maestrat Plana Alta
4. Informes de la Gerencia

- **27 de mayo** – A las 12:00 h encuentro online de los Equipos Técnicos de los cinco Grupos de Acción Local de la provincia de Castellón.

- **22 de julio** – A las 11:00 h en Torre de Embesora para tratar los siguientes temas:

Reunión de los Equipos Técnicos de los cinco Grupos de Acción Local de la provincia de Castellón, en la que se trataron diversos temas de interés como:



1. Modificación de actuaciones para 2020.
2. Proyectos de Cooperación Leader.
3. Balance convocatorias 19.2-2019 y 19.2-2020
4. Informes de la Gerencia

- **23 de septiembre** – A las 10:00 h online para tratar temas sobre la Resolución de la Medida 19.3.



G.A.L. Castellón Sur 14-20

INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS

- **10 y 11 de diciembre - Intercambio de buenas prácticas**

FEDETCAS - Federación para el Desarrollo Territorial de la Provincia de Castellón organizó dos encuentros online con READER- Red Asturiana de Desarrollo Rural y REDEX – Red Extremeña de Desarrollo Rural. Al encuentro asistieron técnicos y representantes de los cinco Grupos de Acción Local de la provincia (Castellón Sur 14-20, Maestrat-Plana Alta Leader 1420, Altmaestratports Leader, Asociación Dici y Palancia Mijares) y del Grupo de Acción Local del Sector Pesquero (La Plana).

CONVENIOS

5.1. Convenio de colaboración con el Instituto Valenciano de Finanzas.

- 12 de febrero 2020 – Firma del Convenio IVF – GAL Castellón Sur



El Grupo de Acción Local Castellón Sur 14-20 y el Instituto Valenciano de Finanzas, de acuerdo con sus competencias y objetivos suscribieron un convenio de colaboración mediante el cual, el banco público autonómico servirá de cauce para impulsar el desarrollo de proyectos empresariales en el marco de las Ayudas Leader.

La suscripción de este convenio da solución al problema financiero al que se enfrentan los beneficiarios de las Ayudas Leader dando cobertura a las necesidades de inversión y liquidez detectadas en el marco de los proyectos Leader.

Por parte del IVF, con este nuevo acuerdo se reafirma la voluntad de prestar servicios financieros en los municipios en riesgo de despoblación.

Al acto, que contó con numeroso público, asistió la directora de L'Agenda Valenciana Antidespoblament, Jannette Segarra, cuya dirección general trabaja en la lucha contra la exclusión financiera de las zonas rurales, el diputado provincial contra la despoblación y desarrollo rural, Santiago Pérez, representantes de la Federación Valenciana de Municipios y Provincias, diversos alcaldes de los municipios adheridos al GAL y empresarios del Alto Palancia y Alto Mijares.

CUENTAS ANUALES 2020

6.1. Balance de Situación

Balance de situación abreviado ejercicio 2020 / comparativo ejercicio anterior.

ACTIVO	2020	2019
A) ACTIVO NO CORRIENTE	7.841,32	7.583,86
I. Inmovilizado intangible	928,98	1.967,17
II. Inmovilizado material	6.912,34	5.616,69
III. Inversiones inmobiliarias	0,00	0,00
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a l/p	0,00	0,00
V. Inversiones financieras a l/p	0,00	0,00
VI. Activos por impuestos diferido	0,00	0,00
VII. Deudores comerciales no corrientes	0,00	0,00
B) ACTIVO CORRIENTE	62.891,45	40.485,67
I. Existencias	0,00	0,00
II. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	39.244,18	37.526,71
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	0,00	0,00
2. Accionistas (socios) por desembolsos exigidos	0,00	0,00
3. Otros deudores	39.244,18	37.526,71
III. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a c/p	0,00	0,00
IV. Inversiones financieras a c/p	0,00	0,00
V. Periodificaciones a c/p	0,00	0,00
VI. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	23.647,27	2.958,96
TOTAL ACTIVO (A+B)	70.732,77	48.069,53



G. A. L. Castellón Sur 14-20

PASIVO	2020	2019
A) PATRIMONIO NETO	15.816,44	10.045,23
A-1) Fondos propios	7.816,67	2.611,91
I. Capital	2.591,54	2.591,09
1. Capital escriturado	2.591,54	2.591,09
2. (Capital no exigido)	0,00	0,00
II. Prima de emisión	0,00	0,00
III. Reservas	0,00	0,00
1. Reservas de capitalización	0,00	0,00
2. Otras reservas	0,00	0,00
IV. (Acciones y participaciones en patrimonio propias)	0,00	0,00
V. Resultado del ejercicio anteriores	0,00	0,00
VI. Otras aportaciones de socios	0,00	0,00
VII. Resultado del ejercicio	5.225,13	20,82
VIII. (Dividendo a cuenta)	0,00	0,00
A-2) Ajustes en patrimonio neto	0,00	0,00
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	7.999,77	7.433,32
B) PASIVO NO CORRIENTE	0,00	0,00
I. Provisiones a l/p	0,00	0,00
II. Deudas a l/p	0,00	0,00
1. Deudas con entidades de crédito	0,00	0,00
2. Acreedores por arrendamiento financiero	0,00	0,00
3. Otras deudas a l/p	0,00	0,00
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a l/p	0,00	0,00
IV. Pasivos por impuestos diferido	0,00	0,00
V. Perifricaciones a l/p	0,00	0,00
VI. Acreedores comerciales no corrientes	0,00	0,00
VII. Deuda con características especiales a l/p	0,00	0,00
C) PASIVO CORRIENTE	54.916,33	38.024,30
I. Provisiones a corto plazo	0,00	0,00
II. Deudas a c/p	50.793,78	33.647,99
1. Deudas con entidades de crédito	50.793,78	33.647,99
2. Acreedores por arredramiento financiero	0,00	0,00
3. Otras deudas a c/p	0,00	0,00
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a c/p	0,00	0,00
IV. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	4.122,55	4.376,31
1. Proveedores	0,00	0,00
2. Otros acreedores	4.122,55	4.376,31
V. Periodificaciones a c/p	0,00	0,00
VI. Deudas con características especiales a c/p	0,00	0,00
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)	70.732,77	48.069,53

6.2. Cuenta de Resultados

Cuenta de resultado abreviado ejercicio 2020 / comparativo ejercicio anterior.

PÉRDIDAS Y GANANCIAS	2020	2019
PÉRDIDAS Y GANANCIAS	0,00	0,00
1. Importe neto de la cifra de negocios	0,00	0,00
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	5.590,00	0,00
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo	0,00	0,00
4. Aprovisionamientos	0,00	0,00
5. Otros ingresos de explotación	101.679,54	96.415,98
6. Gastos de personal	-75.096,72	-73.232,04
7. Otros gastos de explotación	-26.223,93	-21.188,19
8. Amortización de inmovilizado	-2.729,51	-2.275,27
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero	2.623,03	2.168,79
10. Excesos de provisiones	0,00	0,00
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	0,00	0,00
12. Otros resultados	0,00	0,00
A) RESULTADO DE EXPLOTACION (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12)	5.842,41	1.889,27
13. Ingresos financieros	0,00	0,00
14. Gastos financieros	-617,28	-1.868,45
15. Variación de valor razonable en instrumentos financieros	0,00	0,00
16. Diferencias de cambio	0,00	0,00
17. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	0,00	0,00
18. Otros ingresos y gastos de carácter financiero	0,00	0,00
B) RESULTADO FINANCIERO (13+14+15+16+17+18)	-617,28	- 1.868,45
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A+B)	5.225,13	20,82
19. Impuestos sobre el beneficio	0,00	0,00
D) RESULTADO DEL EJERCICIO (C+19)	5.225,13	20,82

Grupo de Accion Local Castellón Sur 14-20

C/ Albaser, 5 - Bajo
12400 - Segorbe - Castellón
Telf: 655.85.64.17
info@galcastellonsur1420.org
www.galcastellonsur1420.org



G.A.L. Castellón Sur 14-20